



004-2025818786

RESOLUCION GERENCIAL N° 094-2025-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 05 de marzo de 2025

VISTOS:

El Informe N°0252-2025-GRSM-PEAM/GEIN, del Director de Infraestructura.

El Memorando N° 037-2025-GRSM/PEAM/OPP, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

El Informe N°0178-2025-GRSM/PEAM/OA-SUAB, de la Especialista (e) en Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

El Informe N°0134-2025/GRSM/PEAM/OA, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N°010-2025-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 13 de enero del 2025, se aprobó el *Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025*.

Que, mediante Informe N°0252-2025-GRSM-PEAM/GEIN, el Director de Infraestructura, solicita a esta Gerencia General, la autorización de contratación para la ejecución del IOARR 2611847: *"Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas, Losa Deportiva, Tribuna y/o Palco y Vereda; en el (la) I.E. 00499 Alfonso Merino Silva, Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín"*, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de metas en el presente ejercicio fiscal 2025.

Que, mediante Memorando N° 037-2025-GRSM/PEAM/OPP el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudio y Ordenamiento Territorial, otorga la Previsión Presupuestaria, para cumplir con el proceso de selección para la contratación de ejecución de obra del proyecto con CUI 2611847 *"Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas, Losa Deportiva, Tribuna y/o Palco y Vereda; en el (la) I.E. 00499 Alfonso Merino Silva, Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín"*, En atención a la normatividad vigente se ha revisado y verificado que el requerimiento y la solicitud de crédito presupuestario SI cuentan con Disponibilidad en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0598-2025-SIAF, de acuerdo con la siguiente cadena funcional:





RESOLUCION GERENCIAL N° 094-2025-GRSM-PEAM-GG

Proyecto	2611847 CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, LOSA DEPORTIVA, TRIBUNA Y/O PALCO Y VEREDA; EN EL(LA) I.E. 00499 ALFONSO MERINO SILVA DISTRITO DE SORITOR, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN
Meta	0092-0026856 INFRAESTRUCTURA
Fuente de financiamiento	5 RECURSOS DETERMINADOS, rubro 15 FONCOR
Especifica del Gasto 2.6.2.2.2.2 S/	1'713,606.89

Que, la Especialista (e) en Abastecimientos y Servicios Auxiliares, mediante Informe N°178-2025-GRSM/PEAM/OA-SUAB, manifiesta a la Jefatura de Administración, entre otros aspectos lo siguiente:

ANTECEDENTES

- Mediante el Acuerdo Regional N°181-2024-GRSM/CR, de fecha 27/12/2024, el Consejo Regional aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2025 del Gobierno Regional San Martín.
- Mediante la Resolución Ejecutiva Regional N.° 359-2024-GRSM/GR, de fecha 30/12/2024, la Gobernación Regional promulga el Presupuesto Institucional de Gastos, correspondiente al año 2024 del Gobierno Regional San Martín.
- Mediante la Resolución Gerencial N°010-2025-GRSM-PEAM-GG, de fecha 13/01/2025, el Proyecto Especial Alto Mayo, aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2025.
- Mediante la Resolución Gerencial N.° 045-2025-GRSM-PEAM-GG, de fecha 05/02/2025, el Proyecto Especial Alto Mayo, aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2025. (Versión 2).
- Respecto a la contratación de la ejecución del IOARR 2611847: "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas, Losa Deportiva, Tribuna y/o Palco y Vereda; en el(la) I.E. 00499 Alfonso Merino Silva, distrito De Soritor, provincia Moyobamba, Departamento San Martín".
- Mediante Informe N° 157-2025/GRSM/PEAM/GEIN, la Gerencia de Ejecución de Inversiones presentó a la Gerencia General el requerimiento para la contratación de la ejecución del IOARR 2611847: "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas, Losa Deportiva, Tribuna y/o Palco y Vereda; en el(la) I.E. 00499 Alfonso Merino Silva, distrito De Soritor, provincia Moyobamba, Departamento San Martín". Asimismo, adjunta lo siguiente:
 - Términos de referencia.
 - Resolución Gerencial N° 395-2024-GRSM-PEAM-GG
- Mediante Informe N° 157-2025/GRSM/PEAM/OA-SUAB, la Sub Unidad de Abastecimientos solicita la asignación de la certificación de crédito presupuestario para la contratación de la ejecución del IOARR 2611847: "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas, Losa Deportiva, Tribuna y/o Palco y Vereda; en el(la) I.E. 00499 Alfonso Merino Silva, distrito De Soritor, provincia Moyobamba, Departamento San Martín", por el importe de S/ 1'713,606.89 (Un Millón Setecientos Trece Mil Seiscientos Seis y 89/100 Soles), incluido el IGV.





RESOLUCION GERENCIAL N° 094-2025-GRSM-PEAM-GG

- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga la certificación de crédito presupuestario SIAF N° 0000000598 por el importe de S/ 1'713,606.89 (Un Millón Setecientos Trece Mil Seiscientos Seis y 89/100 Soles), a través del Memorando N° 037-2025/GRSM/PEAM/OPP.

ANÁLISIS

- El Plan Anual de Contrataciones es el instrumento de gestión logística que sirve para uniformizar criterios en la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos cuyos procedimientos de selección se encuentran financiados y serán convocados durante el presente año fiscal, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.
- Respecto a la contratación de la ejecución del IOARR 2611847: “*Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas, Losa Deportiva, Tribuna y/o Palco y Vereda; en el (la) I.E. 00499 Alfonso Merino Silva, Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín*”, señalado en el numeral 2.5 del presente documento, es necesario su inclusión con el tipo de procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, por lo que corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.
- Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, Modificado por Decreto Supremo N.º 377-2019-EF señala que Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.
- Que, el sub numeral 7.6.1 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD Plan Anual De Contrataciones, señala que “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.
- Que, el sub numeral 7.6.2 de la Directiva referida, señala que “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que, se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.
- El numeral 7.7.2 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD, establece que el OEC debe gestionar oportunamente la realización de los procedimientos de selección y contrataciones conforme a la programación establecida en el PAC a fin de garantizar la oportuna satisfacción de las necesidades y resultados que se buscan alcanzar, obteniendo la certificación del crédito presupuestario y/o previsión presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.





RESOLUCION GERENCIAL N° 094-2025-GRSM-PEAM-GG

CONCLUYENDO Y RECOMENDANDO

- Según lo expuesto en el presente documento esta modificación se justifica en la necesidad del área usuaria descrita en las especificaciones técnicas y términos de referencia para el cumplimiento de los objetivos institucionales, maximizando así el valor de los recursos públicos asignados y que estas se efectúen en forma oportuna, y bajo las mejores condiciones de precio y calidad. Asimismo, para poder llevar a cabo la convocatoria de los procedimientos de selección, es necesario que se efectúe la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

Inclusión de un (01) procedimiento de selección:

N°	Descripción	Objeto	Valor estimado	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.
1	Contratación de la ejecución del IOARR 2611847: "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas, Losa Deportiva, Tribuna y/o Palco y Vereda; en el(la) I.E. 00499 Alfonso Merino Silva, distrito De Soritor, provincia Moyobamba, Departamento San Martín".	Obra.	S/ 1'713,606.89 (Un Millón Setecientos Trece Mil Seiscientos Seis y 89/100 Soles), incluido el IGV.	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados

- Finalmente, debo hacer de su conocimiento que los procedimientos de selección, de ser el caso, que no se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, son declarados nulos. En ese sentido y en aplicación a las disposiciones vigentes en materia de contratación pública, así como de las disposiciones internas, se recomienda la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al año fiscal 2025, por lo que se deberá emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, mediante Informe N°0134-2025/GRSM/PEAM/OA, el Jefe de la Oficina de Administración, manifiesta a esta Gerencia General que la Especialista en Abastecimientos y Servicios Auxiliares (e), con Informe N°178-2025-GRSM/PEAM/OA-SUAB, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de sustentar la segunda modificación (versión 03) del Plan anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Según lo expuesto en el presente documento, esta modificación se justifica en la necesidad del área usuaria descrita en los términos de referencia para el cumplimiento de los objetivos institucionales, maximizando así el valor de los recursos públicos asignados y que estas se efectúen en forma oportuna, y bajo las mejores condiciones de precio y calidad de servicios. Asimismo, para poder

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCION GERENCIAL N° 094-2025-GRSM-PEAM-GG

llevar a cabo la convocatoria de los procedimientos de selección, es necesario que se efectúe la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

Inclusión de un (01) procedimiento de selección:

N°	Descripción	Objeto	Valor estimado	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.
1	Contratación de la ejecución del IOARR 2611847: "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas, Losa Deportiva, Tribuna y/o Palco y Vereda; en el(la) I.E. 00499 Alfonso Merino Silva, distrito De Soritor, provincia Moyobamba, Departamento San Martín".	Obra.	S/ 1'713,606.89 (Un Millón Setecientos Trece Mil Seiscientos Seis y 89/100 Soles), incluido el IGV.	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados

Asimismo, la Sub Unidad de abastecimiento hace de conocimiento que los procedimientos de selección, de ser el caso, que no se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, son declarados nulos. En ese sentido y en aplicación a las disposiciones vigentes en materia de contratación pública, así como de las disposiciones internas, recomendando la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a su despacho tramitar ante el Órgano correspondiente, la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente a ejercicio fiscal 2025, mediante documento resolutivo.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, aprobado con Resolución Gerencial N°010-2025-GRSM-PEAM.01.00, por inclusión de un (01) procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCION GERENCIAL N° 094-2025-GRSM-PEAM-GG

Inclusión de un (01) procedimiento de selección:

N°	Descripción	Objeto	Valor estimado	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.
1	Contratación de la ejecución del IOARR 2611847: "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas, Losa Deportiva, Tribuna y/o Palco y Vereda; en el(la) I.E. 00499 Alfonso Merino Silva, distrito De Soritor, provincia Moyobamba, Departamento San Martín".	Obra.	S/ 1'713,606.89 (Un Millón Setecientos Trece Mil Seiscientos Seis y 89/100 Soles), incluido el IGV.	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados



Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración efectuar a través de la Unidad de Abastecimientos la publicación de la presente modificación en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), en un plazo no mayor a 5 días hábiles de aprobado.



Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Milton Arevalo Muñoz
Gerente General